## JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**201800230**00.

Vista la solicitud que antecede, se resuelve:

**Primero**: Por secretaría realizar los oficios de levantamiento de medidas ordenado en auto del 8 de marzo de 2019, elaborar y tramitar el oficio de forma expedita.

Segundo: Cumplido lo anterior, archivar las diligencias.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

## **OLGA CECILIA SOLER RINCÓN**

Juez

## JUZGADO32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 58, hoy 20 de mayo de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO ecretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 032 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a66f20fff2cb88e57726941271fc1207978870c5112d45cb2cd821755cfdf2d5

Documento generado en 18/05/2022 09:58:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica